

# INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2020-21

Denominación del Título:	Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa
Código RUCT:	4315495
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	90

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

## MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 7 de julio de 2019, el Informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa. Dicho informe fue favorable con recomendaciones de especial seguimiento comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título, a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad, en respuesta al Informe provisional de seguimiento, constata que la Universidad se compromete a subsanar las recomendaciones de especial seguimiento y las recomendaciones que se han formulado incluyendo medidas concretas en el Plan de mejoras. Consecuentemente, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, considera que el seguimiento del Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa es FAVORABLE.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

El Máster Universitario de Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa fue verificado en julio 2015, y pasó la primera renovación de la acreditación en julio de 2019. Consta de 90 créditos, y es impartido en la modalidad presencial, habiéndose verificado para 30 plazas. Los idiomas de impartición son el castellano y catalán.

En la última renovación de la acreditación se puso de manifiesto la escasa matriculación en algunas asignaturas y la no impartición de otras asignaturas optativas debido a la falta de estudiantes matriculados. Ello sigue produciéndose actualmente, dado que de la comparación de la Memoria verificada con la página web de la titulación, siguen sin impartirse 6 asignaturas optativas.

El Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) señala que el nivel de satisfacción global del estudiantado ha mejorado en el curso 2020-21 (2,5 sobre 4) respecto al curso 2019-20 (2,3) pero sigue siendo claramente mejorable. Para el curso 2020-21 (tabla 3.1 del IAS), siguen obteniéndose bajas valoraciones especialmente en la carga de trabajo (2,1), con la organización general del plan de estudios (2,0), y algo mejores con la coordinación entre materias (2,5), la ubicación y distribución de las asignaturas en el plan de estudios (2,54), metodologías docentes (2,55) y con las instalaciones, aulas, campus digital y recursos TIC (entre 2,4 y 2,6). En la mayoría de casos, las valoraciones en los dos últimos cursos son descendentes. Se atribuyen, por parte de la Universidad, los problemas de carga de trabajo al perfil de ingreso de algunos estudiantes, alejado de conocimientos suficientes en técnicas cuantitativas, aunque la Universidad ha limitado la admisión a los perfiles de ingreso de la Memoria verificada.

En relación a los recursos, los estudiantes, en el curso 2020-21 mejoran la satisfacción con los mismos durante la pandemia (3,6). En sentido negativo destaca la mala valoración sobre el interés y preocupación que ha demostrado el profesorado durante la pandemia (valoración del interés solo de 2,4).

La Memoria verificada prevé un máximo de 30 estudiantes por curso, habiéndose registrado un total de 21 y 32 en los cursos 2019-20 y 2020-21. Este último dato se sitúa ligeramente por encima de lo permitido por la MV.

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se establecieron 2 recomendaciones de especial seguimiento: (a) Limitar la admisión de estudiantes a los perfiles recogidos en la Memoria verificada, y (b) Revisar los procedimientos y criterios de reconocimiento de créditos por matrícula extraordinaria, de manera que se asegure el cumplimiento de la legalidad. En relación a (a), el IAS señala que sólo se admiten estudiantes con el perfil de ingreso establecido en la MV (las evidencias

adicionales aportadas por la universidad en la fase de alegaciones confirman el cumplimiento de esta recomendación, durante el curso 2020-21). En relación a (b) se señala que se ha corregido la mala práctica previa.

Otras recomendaciones fueron: (f) Revisar la oferta de optatividad, encontrando un equilibrio con el conjunto de estudiantes matriculados en dichas asignaturas optativas, (g) Revisar las actividades formativas y las metodologías docentes utilizadas, dada la mejorable valoración recibida por algunos colectivos, (h) Revisar la organización general del plan de estudios, resultados de aprendizaje y carga de trabajo, (i) Aportar evidencias sobre procedimientos y/o mecanismos formales de consulta a los agentes vinculados con el título sobre la adecuación del perfil de egreso y sobre su actualización, (j) Establecer mecanismos formales y más operativos para poder realizar los cambios sobre la actualización de las tecnologías, de una manera más ágil, (k) Mejorar la coordinación del título, en las diversas facetas señaladas en el informe (entre departamentos, contenidos, docente en general, sistematización de la misma, coordinación del profesorado en la realización de las prácticas externas), (m) Valorar la incorporación de complementos formativos para garantizar la nivelación de conocimientos de los estudiantes.

La recomendación (f) se ha concretado en la reducción de asignaturas optativas ofertadas; en el IAS se señalan 3, pero en la página web parece que son 6 las no ofertadas. La recomendación (h) ya se ha comentado que la Universidad atribuye las deficiencias a los perfiles de ingreso de algunos estudiantes, pero las valoraciones siguen siendo bajas). La recomendación (k) sobre coordinación, la Universidad señala que se han tomado diversas medidas, pero las valoraciones del alumnado siguen siendo mejorables (valora el ítem "coordinación entre materias o asignaturas" con un 2,36 para el curso 2019-20 y un 2,50 para el 2020-21 y la "planificación y organización de las prácticas externas" con 2,33 y 2,00 respectivamente). Sobre la recomendación (m) la CGC está estudiando la posibilidad de introducir "cursos 0" y adicionalmente se señala que ya existen dos asignaturas que, parcialmente, realizan esta función, pero esto último no debería ser la labor de asignaturas obligatorias del Máster. Sobre las recomendaciones (g), (i), y (j), no se aportan comentarios en el IAS.

Dado el margen de mejora existente en las encuestas de satisfacción, se insiste en mantener las recomendaciones.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- (a) Limitar la admisión de estudiantes a los perfiles recogidos en la Memoria verificada, puesto que parece no se cumple
- Se mantienen las recomendaciones realizadas en el anterior Informe de renovación de la acreditación sobre las que no se aportan comentarios o evidencias:
- (f) Revisar la oferta de optatividad, encontrando un equilibrio con el conjunto de estudiantes matriculados en dichas asignaturas optativas,
- (g) Revisar las actividades formativas y las metodologías docentes utilizadas, dada la mejorable valoración recibida por algunos colectivos,
- (h) Revisar la organización general del plan de estudios, resultados de aprendizaje y carga de trabajo,
- (i) Aportar evidencias sobre procedimientos y/o mecanismos formales de consulta a los agentes vinculados con el título sobre la adecuación del perfil de egreso y sobre su actualización,
- (j) Establecer mecanismos formales y más operativos para poder realizar los cambios sobre la actualización de las tecnologías, de una manera más ágil,

- (k) Mejorar la coordinación del título, en las diversas facetas señaladas en el informe (entre departamentos, contenidos, docente en general, sistematización de la misma, coordinación del profesorado en la realización de las prácticas externas),
- (m) Valorar la incorporación de complementos formativos para garantizar la nivelación de conocimientos de los estudiantes.

En relación a la recomendación (f), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "analizar en una de las CGC si debe ser revisada la oferta de optatividad recogida en la MV, y si la conclusión es afirmativa, entonces proponer una modificación de MV con el objeto de recortar/adecuar dicha optatividad".

Asimismo, en relación a la recomendación (g), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "intensificar la coordinación entre profesores de asignaturas relacionadas a través de la realización de reuniones del Consejo de Estudios. Esta acción complementará la ya recogida, MADM-AdM-03, en el PdM".

También en relación a la recomendación (h), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "llevar a cabo una revisión de los tres aspectos indicados en la recomendación".

Del mismo modo, en relación a la recomendación (i), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "llevar, junto con la UGEP la elaboración de una encuesta a través de la cual se obtendrán las valoraciones de los empleadores sobre el transcurso de las prácticas y el perfil de los egresados. En ella se preguntará a los empleadores sobre la adecuación de las tecnologías empleadas en el título y la necesidad de su actualización. Esta acción de mejora será la misma que se llevará a cabo para la consecución de la recomendación "Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores." CRITERIO 3. SISTEMAS DE GARANTIA INTERNO DE CALIDAD).

Lo mismo sucede en relación a la recomendación (k), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "celebrar, al menos, 2 Consejos de Estudios cada año académico, como órgano de coordinación al principio de cada semestre."

Por último, en relación a la recomendación (m), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a valorar la incorporación de complementos formativos para garantizar la nivelación de conocimientos "para la próxima modificación de la MV."

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

Aparece publicada en la página web del título un borrador de la Memoria verificada, el Informe final de verificación, y el Informe anual de seguimiento.

Para la valoración de otros aspectos se atiende, en primer lugar, al análisis de las indicaciones que se hicieron en el Informe de renovación de la acreditación precedente (julio 2019):

- (c) Mostrar la información completa en las dos páginas web asociadas al título, o bien, no mostrar información duplicada (estableciendo un enlace donde está el resto de la información del título).

Se ha revisado y se da por subsanado, ya que aunque se mantienen las dos páginas web (<https://cep.uib.es/es/master/MADM/> y <http://madm.uib.es/>), efectivamente, la información es complementaria o se aporta un enlace a la otra página web (p.e en guías docentes, o en perfil de acceso).

- (n) Publicar en la página web el Compromiso del Título con la Calidad.

Se retira la apreciación, ya que se ha atendido la recomendación (<https://cep.uib.es/es/master/MADM/qualitat.html>)

- (o) Publicar información en la página web sobre resultados académicos, e inserción laboral.

Se retira parcialmente la recomendación, dado que sigue siendo insuficiente (no se aporta) la información proporcionada específicamente sobre la inserción laboral en este máster.  
<https://cep.uib.es/es/master/MADM/dadesIndicadors.html#rendiment>

- (p) Ampliar la información sobre la investigación del profesorado.

Se mantiene puesto que la información sobre el mismo es muy variable, tal como ya se señalaba en el Informe de renovación de la acreditación. En algunos casos se redirige a la página web personal del profesor, o se aporta un CV, pero en otros casos la información es muy limitada.

- (q) Publicar información de interés a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, como información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes o la existencia de adaptaciones curriculares.

La universidad, en la fase de alegaciones señala que dicha información "se encuentra en la página principal del título (<https://estudis.uib.cat/estudis-demaster/master/MADM/index.html>) en el apartado "Directe a"."

- (r) Publicar los procesos y resultados sobre las prácticas, en la página web del título, con el objetivo de mostrar las oportunidades profesionales del presente título.

Se mantiene la recomendación, dado que no se aporta información sobre la misma.

Adicionalmente, debe hacerse constar el descenso de valoración que el estudiantado asigna a la información disponible en la página web de la titulación, aspecto que se explicita en el propio informe seguimiento de la universidad.

- Asimismo, se incorpora la necesidad que las guías docentes de las distintas asignaturas esté publicado en los dos idiomas de impartición del Máster.

## **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Publicar información en la página web sobre inserción laboral.

- Ampliar la información sobre la investigación del profesorado.

- Publicar los procesos y resultados sobre las prácticas, en la página web del título, con el objetivo de mostrar las oportunidades profesionales del presente título.

- Publicar la información completa de las guías docentes en los dos idiomas de impartición del Máster.

En relación a la recomendación (o), sobre la publicación de resultados de inserción laboral, la universidad, en su respuesta de alegaciones señala que la razón de no publicación de los mismos es que no se dispone de esta información (a partir de los datos procedentes de IBESTAT y la encuesta SEQUA).

En relación a la recomendación (p), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "recordar mediante correo electrónico al profesorado vinculado con la titulación que incluya una descripción de su CV y un link a la página web del grupo al que pertenece."

En relación a la recomendación (r), los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a "incluir en la página web del título información específica sobre el coordinador de las prácticas, el listado de empresas en las que los estudiantes han llevado a cabo sus prácticas. Además, se añadirá la información referente a la opinión de los empleadores sobre el perfil de los egresados (acción de mejora MADM-AdM-25 relativa a la subsanación solicitada "Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores " relativa al CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD."

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

El Centro de Postgrado implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos desarrollados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los compromisos de calidad del Máster están publicados en la página web del título, pero no se ha completado correctamente ni la fecha ni los responsables (primera página del informe), sí que hay constancia que se han revisado y actualizado el 28 de febrero del 2019.

Se ha actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, y se recomienda que se especifiquen y se concrete en el Centro de Postgrado.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y se haya especificado el plan de mejoras, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Desde el Máster se están llevando a cabo acciones de mejora, pero deben atender con mayor detalle las recomendaciones de especial

seguimiento que se especificaron en el informe de renovación de la acreditación.

- Docencia: Los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docentia. Se valora la acción de mejora referente a la coordinación entre las asignaturas, especificando que se ha reducido el número de profesorado.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: Los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, indicando que han adquirido la base de datos Eikon/Datastream (datos de empresa) y REFINITIV (datos de economía) atendiendo a la recomendación presentada en el informe de renovación de la acreditación.

- Información del SGIC y de los indicadores: Se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web del título.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.
- El Plan de mejoras de la titulación está disponible en la página web de la titulación y actualizado en fecha 7 de mayo de 2021.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales . Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo, los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.
- Incluir, en el Plan de mejoras, información sobre el seguimiento de las acciones cuando están en ejecución (por ejemplo, una breve descripción del estado en las observaciones).
- Que en la presentación de los datos cuando se incluye la información de los índices de satisfacción se incorpore el porcentaje de respuesta, para conocer la validez de los mismos.
- Tal y como se ha indicado en el Informe de Autoevaluación, sistematizar las reuniones del Comité de Garantía de Calidad.

En relación a la primera recomendación ("Finalizar la implementación y actualización del SGIC..."), los responsables del título se comprometen a implementar el nuevo SGIC una vez esté verificado, previsiblemente para finales de 2022 o primeros de 2023.

En relación a la recomendación sobre la inclusión de los índices de satisfacción, los responsables

del título se comprometen a "solicitar a la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado que se incluya la información sobre los porcentajes de respuesta en las encuestas sobre los diferentes índices de satisfacción."

Por último, en relación a la recomendación sobre la sistematización de las reuniones del Comité de Garantía de Calidad, los responsables del título se comprometen a "llevar a cabo al menos 4 reuniones" cada curso.

#### **SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:**

- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores.

En relación a dicha subsanación, los responsables del título se comprometen a "a llevar a cabo, junto con la UGEP, la elaboración de una encuesta a través de la cual se obtendrán las valoraciones de los empleadores sobre el transcurso de las prácticas y el perfil de los egresados."

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

El profesorado es adecuado y tiene la calidad suficiente para la impartición del Máster. Tan solo el 9,7% (3 profesores que imparten el 11,9% de los créditos) son profesores asociados. En general, los porcentajes de categorías académicas del profesorado del Máster son similares a las de la Memoria verificada (MV).

Las ratios del porcentaje del personal docente permanente/no permanente, así como su dedicación al título se estiman adecuados. La relación estudiante profesor también se mantiene dentro de ratios adecuados y permite una docencia más personalizada.

Otras recomendaciones del anterior Informe de renovación de la acreditación eran: (p) Ampliar la información sobre la investigación del profesorado, y (t) Adecuar la plantilla del profesorado al de la MV. En relación a (p), el IAS señala que "tots els PDIs dels diferents departaments involucrats amb la titulació tenen publicat un breu CV i un link amb una major descripció de l'activitat investigadora del grup de recerca al qual pertany", pero ello no es cierto en todos los casos, por lo que se mantiene la recomendación (p.e. Doctor Antonio Bibiloni Coll). En relación a (t) adecuar la plantilla a la MV (100% doctores y no profesores asociados, entre otros), como se ha observado, no se cumple pero el IAS mantiene el compromiso de tender a ello.

No se hace ninguna referencia sobre los cursos de formación en los que participa el profesorado, por lo que no se puede valorar este ítem.

La valoración del alumnado sobre el profesorado, en los cursos 2019-20 y 2020-21 se sitúa alrededor de 2,5 (en una escala de 1 a 4), explicitando un claro margen de mejora. Adicionalmente, en muchos casos, las valoraciones han empeorado respecto las valoraciones de

los cursos 2017-18 y 2019-20.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

Se mantiene la recomendación realizada en el Informe previo de renovación de la acreditación:

- (p) Ampliar la información sobre la investigación del profesorado,
- Reflexionar sobre las valoraciones del estudiantado sobre el desempeño docente del personal académico.

En relación a la recomendación (p), ya se ha señalado en el apartado 2 del presente informe el compromiso adquirido por la universidad.

Finalmente, en relación a la reflexión solicitada sobre las valoraciones que obtiene el desempeño docente del personal académico, los responsables del título se comprometen a "llevar a cabo 4 reuniones del CGC", y se realizarán distintas acciones entre las que destaca el "llevar a cabo una sesión presencial con los estudiantes al final del segundo semestre para conocer directamente sus apreciaciones sobre los aspectos positivos y negativos de la titulación y del transcurso del curso".

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

El IAS detecta una reducción de la satisfacción del estudiantado en relación a la información y los recursos existentes.

En el anterior Informe de renovación se incluía la recomendación de especial seguimiento (d) Mejorar las infraestructuras, principalmente tecnológicas y software (por ejemplo, en el uso de grandes bases de datos) necesarias para el título. En el IAS se señala que se han adquirido bases de datos para utilizar como material docente y para los TFM. A pesar de ello, las valoraciones del estudiantado siguen siendo bajas, en relación a la información y los recursos existentes.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado sobre los recursos están entre 2,4 y 2,6 (curso 2020-21), indicando la existencia de un claro margen de mejora.

No se aporta información sobre las prácticas externas, por lo que no se ha podido evaluar este ítem en profundidad, más allá de la valoración del estudiantado sobre las mismas. En el curso 2020-21, la planificación y organización de las mismas es de 2 sobre 4, los resultados de aprendizaje son de 2,3 sobre 4 y la relación con el tutor académico es de 2,75 sobre 4. Los resultados de las valoraciones que realiza el estudiantado sobre las prácticas externas parecen indicar que no son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Los resultados implican la necesidad de reflexionar sobre las mismas, de cara a su mejora.

La valoración de los TFM (también alrededor de 2,2 sobre 4) manifiestan la necesidad de mejorar los mismos, dada la importancia y peso que tienen en la titulación.

## **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Mejorar los recursos existentes.
- Mejorar la organización de las prácticas empresariales.
- Mejorar la organización y los aprendizajes que se derivan de los TFM.

En relación a la mejora de recursos, los responsables del título se comprometen a solicitar "a la FEE que actualice los ordenadores de las aulas en las que se imparte el máster para que los alumnos puedan emplearlos el en transcurso de la actividad docente". Asimismo, se "solicitará a los profesores a través de un Consejo de Estudios que traten de emplear en su actividad docente y para los TFM datos reales de empresa y/o las bases de datos adquiridas recientemente Eikon/Datastream (datos de empresa) y REFINITIV (datos de economía)."

Asimismo, en relación a la "mejora de la organización de las prácticas empresariales", y a la "mejora de la organización y aprendizajes que se derivan de los TFM", los responsables del título se comprometen a llevar a cabo unas sesiones informativas en las que las empresas imparten un seminario para dar a conocer temas en los que realizar las prácticas y los TFM.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

En el IAS se señala que, debido a un cambio en el sistema informático de gestión universitaria, no se dispone de información totalmente actualizada de los indicadores de rendimiento académico. Ello dificulta el análisis comparativo entre las mismas y las de la Memoria verificada. De todos modos, los indicadores aportados parecen alejarse de dichos valores. En el propio IAS se detecta "un lleuger decrement de la Taxa d'èxit passant de 95,7% a 93%, un increment en la taxa de rendiment passant de 68,9 a 71,2% i un increment considerable de la taxa de fracàs que passa de 4,3% al 7%". Asimismo, la tasa de graduación (tabla 1.5 del IAS) del último curso disponible (2018-19) es del 11,1% (bajo) cuando la tasa verificada es del 70%.

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se proponía la recomendación de especial seguimiento (e) Mejorar la tasa de rendimiento del TFM y de las prácticas empresariales. En el IAS

se señala que se han tomado medidas (como realización de seminarios presenciales con empresas), que han permitido aumentar el número de estudiantes con prácticas, así como proponer temas de TFM. De todos modos, la Universidad no aporta datos que permitan visualizar si se ha mejorado la tasa de rendimiento del TFM y de las prácticas.

Lo que sí se constata es el descenso en la valoración del TFM y de las prácticas externas por parte del estudiantado del MADM que se acentúa en el curso 2020-21. Ello es especialmente significativo en relación al ítem de "Planificación y organización de las prácticas externas", que obtiene un 2,33 en 2019-20 y un 2,00 en el curso 2020-21. De igual forma, la valoración de los "resultados del aprendizaje o competencias adquiridas" tanto de las prácticas externas como del TFM continúan bajando hasta un 2,33 para el primero en el curso 2020-21 y una calificación de 2,20 para el segundo en el mismo curso académico.

El nivel de satisfacción del estudiantado con el Máster es claramente mejorable (valoración de 2,5 en una escala de 1 a 4). Asimismo, las valoraciones sobre metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación también se sitúan en estos valores, por lo que hay un claro margen de mejora. Del mismo modo, los indicadores de satisfacción sobre el interés y cumplimiento del profesorado, y la adquisición de competencias y de los objetivos previstos por el estudiantado se sitúa en un escaso 2,3 sobre 4.

La tabla 1.1 del IAS especifica el número de matriculados de nuevo ingreso y el número de titulados. Estos últimos son claramente escasos (alrededor de 5 a 7) ante los matriculados (alrededor de 20 cada año).

#### **SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:**

- (e) Mejorar la tasa de rendimiento del TFM y de las prácticas empresariales,
- Mejorar el porcentaje de titulados respecto los matriculados de nuevo ingreso.
- Mejorar la valoración general del estudiantado sobre la titulación (en metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación, así como en interés y cumplimiento del profesorado, y adquisición de competencias y de los objetivos previstos por el estudiantado).

En relación a la subsanación (e) y a la de "Mejorar el porcentaje de titulados respecto los matriculados de nuevo ingreso", los responsables del título se comprometen a "tratar de aumentar la motivación de los estudiantes" a través de cuatro actuaciones (sesiones informativas, participación en la Setmana del Postgrau, publicación de ofertas de TFM y de profesorado dispuesto a tutorizarlo, y hacer reuniones con estudiantes" que, una vez realizadas serán valorados sus resultados en el CGC.

Por último, en relación a la necesaria subsanación relacionada con la "valoración general del estudiantado sobre la titulación", los responsables del título se comprometen a "tratar de aumentar la valoración general de los estudiantes sobre la titulación" a través de tres actuaciones (sesión presencial y otras dos medidas que faciliten la respuesta de las encuestas de satisfacción), que complementarán otras acciones ya en ejecución (MADM-AdM-14) en la que la Dirección del Máster y la CGC siguen la evolución de aquellos casos en los que el profesorado recibe valoraciones mejorables de su actividad docente.

En Palma, a 18 de julio de 2022

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

